



RESOLUCIÓN M.E.C.

0966/022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2021-11-0002-1993

Montevideo, 25 JUL 2022

VISTO: la solicitud de reconocimiento de nivel académico de postgrado de la carrera Posgrado de Especialización en Historia Militar (plan 2022), dictada por el Instituto Militar de Estudios Superiores del Ministerio de Defensa Nacional, presentada ante el Ministerio de Educación y Cultura el 19 de noviembre de 2021;-----

RESULTANDO: I) que la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar en Dictamen N° 05/2022, de 21 de abril de 2022, sugiere se proceda al reconocimiento de la carrera Posgrado de Especialización en Historia Militar (plan 2022), entendiéndose que alcanza la suficiencia académica como carrera universitaria de nivel de postgrado;-----

II) que el referido Dictamen establece que se expedirá el título de "Especialista en Historia Militar";-----

CONSIDERANDO: I) que el Responsable del Área de Educación Superior, en actuación de 31 de mayo de 2022, comparte el Dictamen realizado y eleva propuesta de proyecto de Resolución;-----

II) que el Director Nacional de Educación, en actuación de 15 de julio de 2022, y de conformidad con las actuaciones e informes precedentes, sugiere se reconozca el nivel académico de postgrado de la carrera Posgrado de Especialización en Historia Militar (plan 2022), dictada por el Instituto Militar de Estudios Superiores, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, la que expedirá el título de "Especialista en Historia Militar";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley N° 19.188, de 7 de enero de 2014, al Decreto N° 221/018, de 16 de julio de 2018; a lo dictaminado por el Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y

Militar y a lo informado por el Área de Educación Superior y la Dirección Nacional de Educación;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Reconócese el nivel académico universitario de postgrado de la carrera Postgrado de Especialización en Historia Militar (plan 2022), dictada por el Instituto Militar de Estudios Superiores del Ministerio de Defensa Nacional.-----

2do.- Dispónese que el título a expedir será el de "Especialista en Historia Militar".-----

3ro.- Pase a la Dirección Nacional de Educación a fin de remitir las presentes actuaciones al Área de Educación Superior para su conocimiento, notificación a la institución gestionante y demás efectos que pudieran corresponder.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura